



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos
GOBIERNO DEL ESTADO 2009 - 2015

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**COORDINACION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS**

OFICIO CGRH/H/721/2011

San Luis Potosí, S.L.P., septiembre 13, 2011

**VERONICA DE JESUS NAVA CONTRERAS
PRESENTE**

En atención a la Solicitud de Información relativa al Expediente:
317/1253/2011 recibida en esta Coordinación el 08 de septiembre 2011, en
el que solicita el documento emitido por la Secretaría de Hacienda sobre la
Inscripción al RFC del personal por Honorarios.

Se anexa la información solicitada.

Sin otro asunto por el momento, le envío un cordial y afectuoso saludo.



Atentamente

Secretaría de Educación
de Gobierno del Estado
COORDINACION GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

**HECTOR JAIME HEREDIA
COORDINADOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS**

Copia.- Lic. Guillermo Estrada López .- Titular de la Información Pública
Copia.- Minutario

HJH/kbdp**



INSCRIPCIÓN AL RFC PARA PERSONAS FÍSICAS.

¿Quiénes lo presentan?
Personas físicas.

¿Dónde se presenta?

Internet

Se puede iniciar el trámite a través de Internet y concluirlo en cualquier ALSC dentro de los diez días siguientes al envío de la solicitud. Ésta no se tendrá por presentada si dentro del plazo señalado el contribuyente no cumple con la conclusión del trámite.

En forma personal

Iniciarlo y concluirlo, "Preferentemente con cita en cualquier ALSC."

¿Qué documentos se obtienen?

1. Fotocopia de la solicitud
2. Cédula de Identificación Fiscal o
3. Constancia de Registro
4. Guía de Obligaciones
5. Acuse de Inscripción al RFC

En caso de que la documentación necesaria para hacer el trámite se presente incompleta o no se reúnan los requisitos de este trámite se entregará al contribuyente el reporte de información pendiente.

¿Cuándo se presenta?

Dentro del mes siguiente al día en que realicen las situaciones jurídicas o de hecho que den lugar a la presentación de declaraciones periódicas, de pago o informativas por si mismas o por cuenta de terceros.

¿Compromisos de servicio

Internet:

Disponibilidad permanente

Emisión inmediata de acuse de solicitud de inscripción

Horario: 24 hrs. los 365 días del año

Atención Personal:

Duración máxima: 40 min.

Espera máxima: 5 min.

Calidez y amabilidad en el servicio: 100% de los casos

Entrega inmediata de la Cédula de Identificación Fiscal (CIF), Acuse de recepción de la solicitud de inscripción, Guía de Obligaciones y Clave de identificación electrónica confidencial Fortalecida (CIECF)

Horario.

Pasos a seguir para realizar el trámite

POR INTERNET:

- 1.- Ingrese a la página sat.gob.mx, seleccione la opción "Preinscripción en el RFC"
- 2.- Llene cuestionario electrónico de la preinscripción (obtención de hoja previa y número de folio)
- 3.- Acuda a cualquier ALSC a concluir su trámite
- 4.- Concluido su trámite reciba su RFC y Guía de Obligaciones Fiscales

PERSONAL:

- 1.- Reúna los documentos y requisitos para realizar inscripción
- 2.- Acuda a cualquier ALSC con su documentación
- 3.- Solicite le realicen su inscripción
- 4.- Concluido su trámite reciba su RFC y Guía de Obligaciones Fiscales

Disposiciones jurídicas aplicables

Art. 27 CFF, Art. 19 y 23 Reglamento del CFF, Art. 67 LGP. Regla II.2.3.1. RMF.

Requisitos:

Por Internet:

- Presentarán la solicitud de preinscripción proporcionando los datos que se contienen en el formato electrónico que se encuentra en la página de Internet del SAT.
- Concluida la captura, se enviará la solicitud de preinscripción a través de la página de Internet del SAT. El citado órgano desconcentrado enviará a los contribuyentes por la misma vía, el acuse con el número de folio asignado

En la ALSC:

- Acuse con el número de folio asignado.
- Original del comprobante de domicilio fiscal.
- En su caso, copia certificada del poder notarial con el que acredite la personalidad del representante legal, o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales o ante notario o fedatario público.
- En lugar de alguna de las identificaciones señaladas en el apartado de Definiciones de este Catálogo, podrá presentar original de cualquier identificación oficial vigente con fotografía y firma, expedida por el gobierno federal, estatal o municipal del contribuyente o representante legal.
- Si inició el trámite a través de Internet, adicionalmente la solicitud de

inscripción al RFC.

Requisitos adicionales para quienes se encuentren en los siguientes casos:

- a) Requisitos si no cuenta con CURP
- b) Requisitos si ya cuenta con CURP
- c) Residentes en el extranjero
- d) Personas físicas que realicen actividades de exportación de servicios de convenciones y exposiciones
- e) Menores de Edad